



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 009/2014
Extraordinaria**

Fecha: Lunes, 24/03/2014
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Salón de Consejos - Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la ampliación del contenido expuesto en la Resolución del Consejo Universitario C.U. 007/2014, de fecha 08/ 03/2014, referida al punto 3."Consideración de la ejecución fiscal y administrativa por parte de las autoridades y decanos de la Universidad Nacional Experimental del Táchira."
2. Consideración de autorización al Rector para otorgamiento de poderes especiales, cartas poder y poderes apud acta, a los Abogados José Isaac Villamizar Romero, Gisela Beatriz Pineda Ramírez, Jesús Armando Colmenares Jiménez, María Claudia Suárez Niño y Henri Costantin Laorden Fichot, en aquellos procedimientos judiciales y administrativos en las cuales la Universidad sea parte o tenga interés.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la ampliación del contenido expuesto en la Resolución del Consejo Universitario C.U. 007/2014, de fecha 08/ 03/2014, referida al punto 3."Consideración de la ejecución fiscal y administrativa por parte de las autoridades y decanos de la Universidad Nacional Experimental del Táchira."

El Consejo Universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA, en uso de las atribuciones que le confieren los numerales 9 y 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó ratificar en todas y cada una de sus partes, la exposición de motivos de la Resolución C.U. 007/2014, de fecha 08/03/2014, referida al punto 3.: "Consideración de la ejecución fiscal y administrativa por parte de las autoridades y decanos de la Universidad Nacional Experimental del Táchira." y, en consecuencia, ampliar el Acuerdo correspondiente, extendiéndolo a: autorizar al equipo de Autoridades y Decanos designados según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 40.361 de fecha 21 de febrero de 2014, efectuar los pagos de clínicas, cánones



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

de arrendamiento, seguros, procesamiento y suscripción de documentos oficiales, particularmente de aquellos en los cuales el Rector tenga competencia para actuar como representante legal de la Universidad. Asimismo, se acuerda notificar a la Contraloría General de la República sobre la presente Resolución.

2. Consideración de autorización al Rector para otorgamiento de poderes especiales, cartas poder y poderes apud acta, a los Abogados José Isaac Villamizar Romero, Gisela Beatriz Pineda Ramírez, Jesús Armando Colmenares Jiménez, María Claudia Suárez Niño y Henri Costantin Laorden Fichot, en aquellos procedimientos judiciales y administrativos en las cuales la Universidad sea parte o tenga interés.

El Consejo Universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA, en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó diferir el punto.

MSc. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector Presidente



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria